

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3814** *CONSTRUCCIONES JOSÉ LOZANO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000288/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de José Antonio Fernández Santos y Juan Francisco Hurtado Quintana contra la empresa Construcciones José Lozano, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 36.724,02 euros de principal, más 5.500,00 euros para intereses y 5.500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de febrero de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm.

ID: A110008795-1